REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OTROSÍ N°2 ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000446 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y KAXA SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901.590.857-3

Entre los suscritos, a saber **VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 38.566.824 de Cali – Valle del Cauca, en su calidad de **DIRECTORA AERONAUTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrada mediante Resolución No. 00158 del 31 de enero de 2024 y posesionada en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00064 del 01 de febrero de 2024, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones", actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, por una parte; y por la otra **LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No 26.552.402 de Rivera, obrando en su condición de representante legal de la empresa **KAXA SAS,** hemos convenido celebrar el presente otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 6 de mayo del 2025, se celebró el contrato No 25000446 H4, cuyo objeto es: 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN., por la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE **($612.991.363)**.

2. Que el día 19 de mayo del 2025, se dio inicio al contrato mediante acta de inicio debidamente firmada por las partes.

3. Que, el día 30 de septiembre la representante legal del contratista **LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO**, presenta Solicitud de adición presupuestal contrato de obra No. 25000446 H4 de 2025, cuyo objeto es 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.

4. Que el día 8 de octubre se presentó FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO, formato 76 acta de modificación de cantidades de obra, justificación de gastos imprevistos por parte de la supervisora, teniendo en cuenta el concepto del Ingeniero John Pablo Villegas V, contratista que presta el apoyo a la supervisión en este contrato, en la cual se indica lo siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OTROSÍ N°2 ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000446 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y KAXA SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901.590.857-3

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito: se ADICIONE el valor correspondiente a

DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000.oo) M/cte

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

Como se estableció desde la estructuración del proyecto, se precisa que el mantenimiento a ejecutar mediante el contrato No. 25000446 H4, cuyo objeto contractual es "53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.", implementando la adopción y aplicación de medidas y procedimientos en pro de mejorar la seguridad de la aviación civil, incluye de manera primordial la zona de pista de aterrizaje y sectores aledaños a la misma, en el entendido que se debe asegurar la más alta prioridad en la toma de decisiones relacionadas con ellas, igualmente se debe tener en cuenta: 1 la prevalencia de la seguridad, la regularidad y la eficacia del servicio prestado por el aeropuerto Guillermo León Valencia , asegurando las condiciones óptimas de su infraestructura física 2. Minimizar los riesgos que se pudieran llegar a presentar como consecuencia de una deficiente estructura física, en los componentes de pista, tales como, señalización, seguridad y condiciones de las zonas de terreno natural aledañas a la misma 3. Se protegerá la seguridad de los usuarios y funcionarios del Aeropuerto, situación que contribuye al mejoramiento en la prestación del servicio aéreo del aeropuerto.

Que de acuerdo a las cantidades contratadas inicialmente y después de haber realizado un balance producto de visita de campo a las instalaciones, podemos dar cuenta de las nuevas necesidades del Aeropuerto Guillermo León Valencia de la Ciudad de Popayán, razón por la cual procurando la optimización de los recursos de la entidad y las necesidades del beneficiario, se deben modificar algunos ítems de obra, incrementando las cantidades que de acuerdo con las condiciones de la obra y el alcance del proyecto según lo establecido en el proceso No.225000446 H4, son viables. Que como resultado de esta revisión se determinó modificar en mayores cantidades algunos ítems contractuales e incluir otros adicionales, que no pudieron ser previstos inicialmente como se evidencia en el cuadro de mayores y menores cantidades y de adicionales el cual hace parte integral de la presente acta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

OTROSÍ N°2 ADICION AL CONTRATO DE ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 25000446 H4 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL OCCIDENTE – AEROCIVIL Y KAXA SAS, IDENTIFICADO CON NIT: 901.590.857-3

5. Que en el proceso publicado en la plataforma Secop II, se aceptó la propuesta presentada por el contratista KAXA SAS. generando contrato de prestación de servicios 25000446 H4, por el valor de la oferta presentada para realizar el mantenimiento de la infraestructura del aeródromo lado aire en el aeropuerto Guillermo León Valencia De Popayán.

6. Que para atender el objeto del presente otrosí # 2, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22825 del 14 de octubre de 2025 por valor **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000.oo) M/cte**

En atención a lo anterior, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO; Atendiendo a la solicitud, ADICIONAR el valor de certificado de disponibilidad presupuestal No. 22825 del 14 de octubre de 2025 por valor **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000.oo) M/cte,** al contrato 25000446 H4.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del Contrato N° 25000446 H4, cuyo objeto es: 53400C0491 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE EN EL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN, que no, fueron sujeto de la presente modificación, continúan vigentes y por consiguiente de obligatorio cumplimiento para las partes.

TERCERO El contratista se obliga a actualizar las pólizas, en un plazo NO MAYOR A 3 DÍAS.

CUARTO: El presente documento deberá ser publicado en el portal único de contratación SECOP II, según lo dispone el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente contrato en Palmira-Valle del Cauca, el 20 de octubre de 2025, en el SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, Y SE ENTIENDE SUSCRITO POR LAS PARTES CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SECOP II.

VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO Directora Aeronáutica Regional Occidente	**LISSY MARYURI FERNANDEZ MONTENEGRO** Representante legal **KAXA SAS**

Proyecto: Nidia Patricia Montaño cobo / Área de contratación